

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-059-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA”

ACTA DE SUSPENSIÓN

La presente convocatoria tiene por objeto CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA".

Mediante sesión del Comité Fiduciario Extraordinario No. 03 del P.A. FINDETER -ICBF ABU DABHI surtida entre los días 4 y 5 de agosto de dos mil veintidós (2022), se declaró desierta la Convocatoria PAF-ICBFGS-I.139-2022, cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA” ,

Se tiene previsto que el adjudicatario de la Convocatoria PAF-ICBFGS-I.139-2022, fungirá como interventor del contrato de obra objeto del presente proceso de selección.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.26. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, la Contratante puede suspender la convocatoria siempre que sobrevengan circunstancias que así lo permitan. Al respecto, se establece:

“1.26. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Findeter en calidad de Fideicomitente de la CONTRATANTE se reserva el derecho de suspender o cancelar en cualquier etapa del proceso la convocatoria que se halle en curso, inclusive hasta antes de la firma del contrato, cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma o que amenacen la selección objetiva o transparente que rigen las actuaciones del mismo o de conveniencia o reputacional para Findeter.

En este se emitirá acta de suspensión y/o cancelación según corresponda, que se publicará en la página web de Findeter www.findeter.gov.co”

Por lo anterior, LA CONTRATANTE en uso de las facultades mencionadas, procede a suspender temporalmente la Convocatoria PAF-ICBFGS-O-059-2022, a partir de la fecha.

Para constancia, se expide a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

